

**INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL (INIAF)  
PROYECTO DE INNOVACION Y SERVICIOS AGRICOLAS (PISA)**

**TERMINOS DE REFERENCIA  
CONSULTOR INDIVIDUAL**

**COORDINADOR DEL PROGRAMA NACIONAL  
DE MANEJO INTEGRAL DE BOSQUES**

**1. Antecedentes**

En línea con el proceso de implementación del Plan Nacional de Desarrollo "Para Vivir Bien" (PND) y del Plan Sectorial del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras "Para la Revolución Rural, Agraria y Forestal" (PSD), el 25 de junio de 2008 fue creado el INIAF (DS 29611) como autoridad competente y rectora del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (SNIAF), con el rol de generar tecnología, establecer lineamientos y gestionar las políticas públicas de innovación agropecuaria y forestal.

El INIAF es una Institución Descentralizada de derecho público, con personería jurídica propia, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, con patrimonio propio, bajo la tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. Los objetivos establecidos en el Decreto Supremo de creación son:

- a) Incrementar y mejorar de forma integral y sustentable los factores y condiciones de producción, insumos y procesos productivos.
- b) Mejorar la producción, productividad y calidad de productos agropecuarios y forestales, a través de actividades de investigación científica y participativa, innovación, asistencia técnica, generación y producción de semilla de calidad, y difusión de conocimientos, saberes y tecnología priorizando la seguridad y soberanía alimentaria.
- c) Fortalecer y proyectar la producción nacional a través del mejoramiento, uso y manejo cualitativo y cuantitativo de recursos genéticos agrícolas, pecuarios, acuícolas y forestales.
- d) Fortalecer a los actores y sus relaciones en el marco del desarrollo rural agropecuario y forestal.

El 25 de junio del 2009, se firmó una Carta Acuerdo con el Banco Mundial para la Preparación del Proyecto de Innovación y Servicios Agrícolas (PISA), que constituye el primer proyecto de alcance quinquenal del INIAF, elaborado en un proceso articulado y coordinado, recogiendo las demandas, experiencias, conocimientos y sugerencias del sector productivo y los distintos actores relacionados con el mismo. El objetivo del PISA es generar innovación agropecuaria y forestal para incrementar la productividad agrícola que contribuya al logro de la soberanía y seguridad alimentaria, fortaleciendo las capacidades del INIAF para coordinar y articular el SNIAF, apoyar la investigación, asistencia técnica y la promoción del uso de semilla de calidad.

El INIAF en su intervención en el área de investigación agropecuaria y forestal, en el marco del PISA, financiado por el Banco Mundial, implementará seis programas de investigación en rubros estratégicos, a ser ejecutados a través de la conformación de alianzas estratégicas para cada rubro con actores del SNIAF. Para este efecto se ha dispuesto la contratación de un coordinador del Programa Nacional de Manejo Integral de Bosques.

## 2. Objetivo

El objetivo de la función de coordinación del programa de bosques es el de gestionar al equipo de implementación del componente en concordancia con los lineamientos del PAD, del MANOP, articular la ejecución con el resto de las acciones del proyecto y las instituciones locales, dando especial énfasis a las acciones orientadas a i) la conformación de la Alianza Estratégica en el campo de investigaciones y de asistencia técnica, ii) la elaboración del Plan de Implementación, iii) la ejecución, monitoreo y supervisión de las actividades, hitos y productos de los Subproyectos, iv) la sistematización, promoción y divulgación de resultados del Programa Nacional de Manejo Integral de Bosques (PN-Bosques), entre otras.

## 3. Alcance

El alcance de sus tareas, sea en forma directa o a través del equipo técnico-administrativo, se enmarcará en asegurar que en tiempo y forma se desarrollen las acciones siguientes:

### ***Alianzas Estratégicas***

La Alianza Estratégica constituye un mecanismo de aprovechamiento de las capacidades instaladas de los actores involucrados en el proceso de innovación, con quienes se elaborará los planes de implementación de los programas y del plan general de implementación del PISA.

En el campo de la investigación:

1. Elaborar criterios y la modalidad de selección de los Aliados Estratégicos (AE) para el PN-Bosques
2. Revisar, en forma conjunta con los Especialistas en Investigación y en Asistencia Técnica de la Coordinación del PISA (C-PISA), la documentación presentada por los potenciales aliados
3. Elaborar, en forma conjunta con el Especialista de Investigación de la C-PISA, una base de datos de aliados potenciales.
4. Elaborar el informe de méritos de los potenciales aliados en función de los criterios de selección.
5. Organizar la socialización de la selección de los AE del PN-Bosques asegurando la participación de organizaciones de productores afines al rubro.
6. Contribuir a Asesoría Legal en la elaboración de una propuesta de *Memorándum* de Entendimiento de la Alianza Estratégica del PN-Bosques
7. Conformar el Comité Científico del PN-Bosques.

En el campo de la asistencia técnica

8. Apoyar en la constitución de las Alianzas Estratégicas de los Departamentos y la región Autónoma del Chaco Tarijeño, asegurando la inclusión del tema forestal en término de posicionamiento en la Política de desarrollo departamental y la base para el desarrollo de actividades de investigación y asistencia técnica.

### ***Elaboración del Plan de Implementación del Programa Nacional de Manejo Integral de Bosques (PIP-Bosques)***

9. Elaborar la Propuesta Base del PIP-Bosques incluyendo investigaciones, asistencia técnica y recursos genéticos.

10. Facilitar y coordinar con las Direcciones de Investigación (DI), Asistencia Técnica (DAT) y Semillas (DS), los especialistas en investigación, asistencia técnica, semillas, social y ambiental de la C-PISA y el equipo técnico del Programa, para la elaboración del PIP-Bosques.
11. Coordinar al interior del Comité Científico del PN-Bosques a fin de consensuar el PIP-Bosques determinando responsabilidades y compromisos de ejecución de los Subproyectos por parte del INIAF y cada uno de los Aliados Estratégicos.
12. Coordinar al interior del Comité Técnico de los Departamentos y la Región Autónoma del Chaco Tarijeño a fin de consensuar el PIP-Bosques determinando responsabilidades y compromisos de ejecución de los Subproyectos por parte del INIAF y cada uno de los Aliados Estratégicos.
13. Socializar el PIP-Bosques aprobado por la Dirección General Ejecutiva (DGE).
14. Revisar en coordinación con la DI, las Propuestas Técnica y Financiera de cada Subproyecto del PIP-Bosques.
15. Consolidar, en coordinación con el Comité Científico del PIP-Bosques, el Plan de Ejecución Técnica Financiera de todo el Programa en base a las Propuestas de cada Subproyecto.

### ***Ejecución del PIP***

16. Elaborar informes semestrales del PIP-Bosques consolidando los informes de hitos de los Subproyectos.
17. Elaborar el informe final del PIP-Bosques consolidando los informes finales de los Subproyectos.
18. Realizar seguimiento y monitoreo a la ejecución de los Subproyectos en colaboración con los especialistas de investigación, social y ambiental de la C-PISA y las Oficinas Departamentales del INIAF (OD-INIAF) donde se ejecute el PIP-Bosques.
19. Coordinar el equipo técnico responsable de la implementación de Subproyectos de ejecución directa del INIAF.

### ***Síntesis de Resultados***

20. Consolidar a nivel de Programa los Resultados de los Subproyectos, condensándolos a través del desarrollo de indicadores claves para los objetivos principales.
21. Coordinar el proceso de divulgación de resultados del PN-Bosques.
22. Evaluación Participativa de Resultados
23. Preparar la documentación técnica correspondiente, informes, síntesis y productos documentados para las auditorias anuales y final y la Evaluación correspondiente.

### ***Elaboración del Plan 2016-2020***

24. Consolidar la Propuesta de Plan del PN-Bosques para los siguientes cinco años sobre la base de los resultados obtenidos, la evaluación participativa y las propuestas de Plan Quinquenal elaboradas por los ejecutores de los Subproyectos.

El desarrollo de las actividades descritas, y otras complementarias, se efectuarán en base a lo establecido en el MANOP. Las tareas del consultor coordinador del componente se desarrollarán articuladas y bajo la supervisión de la gerencia general del proyecto, e incluirán además las tareas de coordinación administrativa general que le sean requeridas, así como asegurar la ejecución y calidad del programa de monitoreo y evaluación que le competen a su componente.

## **Productos Esperados**

Como resultados de la actividad de gestión, administración, seguimiento y monitoreo técnico-financiera del componente por parte del consultor, se espera los siguientes productos

### ***Alianzas Estratégicas***

1. Documento sobre criterios y la modalidad de selección de los Aliados Estratégicos para el PN-Bosques.
2. Base de datos de aliados potenciales.
3. Informe de méritos de los potenciales aliados en función de los criterios de selección.
4. Propuesta y Acta del Proceso de socialización de la selección de los AE del PN-Bosques.
5. Acta de Conformación del Comité Científico del PN-Bosques.

### ***Elaboración del PIP-Bosques***

6. Propuesta Base del PIP-Bosques.
7. Documento del Proceso de Coordinación para la elaboración del PIP-Bosques demostrando la participación de los involucrados.
8. Documentos del Proceso de coordinación al interior del Comité Científico del PN-Bosques para el PIP-Bosques.
9. Propuesta y Acta del Proceso de socialización del PIP-Bosques.
10. Informe de revisión de las Propuestas Técnica y Financieras de cada Subproyecto del PIP-Bosques.
11. Plan de Implementación del Programa Nacional de Innovación en Manejo Integral de Bosques que incluye las Propuestas de cada Subproyecto.

### ***Ejecución del PIP***

12. Informes semestrales de avance de la ejecución del PIP-Bosques.
13. Informe final de ejecución del PIP-Bosques.
14. Seguimiento y monitoreo documentado de la ejecución de los Subproyectos.
15. Informe de coordinación del equipo técnico responsable de la implementación de Subproyectos de ejecución directa del INIAF.

### ***Síntesis de Resultados***

16. Documento de Síntesis del Programa en base a los Resultados de los Subproyectos.
17. Coordinación documentada de la divulgación de resultados del PN-Bosques.
18. Documentación y actas sobre la Evaluación Participativa de Resultados.
19. Documentación técnica: informes, síntesis y productos documentados para las auditorias anuales y final y la Evaluación correspondiente.

### ***Elaboración del Plan 2016-2020***

20. Propuesta de Plan del PN-Bosques para los siguientes cinco años sobre su sostenibilidad y continuidad.

#### **4. Remuneración**

La remuneración mensual de la consultoría será de Bs. 13.500.- (Trece mil quinientos 00/100 Bolivianos) a ser cancelados previa aprobación del informe mensual.

Los impuestos correrán por cuenta del consultor, debiendo éste presentar al INIAF una fotocopia simple de la declaración trimestral del RC-IVA para el pago de honorarios.

Del mismo modo, en cumplimiento a la Ley N° 065 de Pensiones del 10 de diciembre de 2010 y su reglamentación, el consultor se encuentra obligado a contribuir como Asegurado Independiente pagando el Aporte del Asegurado, el Aporte Solidario del Asegurado, la prima por Riesgo Común, la prima por Riesgo Laboral y la Comisión deducidas del total mensual; debiendo presentar mensualmente los comprobantes de pago correspondientes previo al pago de honorarios.

#### **5. Vigencia del Contrato.**

El contrato de servicios del Consultor o Consultora tendrá vigencia inicial de tres (3) meses a partir de la firma del contrato el cual podrá ser renovado en forma anual previa evaluación de desempeño y aprobación por parte del INIAF y del Financiado (cuando corresponda), durante los cinco años de duración del Proyecto.

#### **6. Lugar de Trabajo**

El consultor prestará sus servicios con sede en la ciudad de La Paz, con viajes al interior del país de acuerdo a planificación o requerimiento hasta un 60% del tiempo de trabajo.

#### **7. Coordinación y supervisión**

Desempeñará funciones bajo la supervisión del Director de Investigación del INIAF, en estrecha coordinación con el Coordinador del PISA..

#### **8. Perfil Requerido**

##### ***Formación***

- Licenciatura en ingeniería forestal, agronómica o áreas afines, con título en Provisión Nacional.
- Doctorado o Maestría con manejo forestal, agroforestería y mejoramiento forestal como objeto de estudio (con respaldo documentado).

##### ***Experiencia general***

- Experiencia mínima de ocho (8) años en el ejercicio de la profesión,

##### ***Experiencia específica***

- Experiencia mínima de cinco (5) años en investigación sobre manejo forestal y agroforestería.
- Experiencia en asistencia técnica.
- Experiencia no menor de 3 años en planificación, ejecución y/o supervisión de proyectos de desarrollo rural.

*INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGROPECUARIA Y FORESTAL - INIAF*

- Manejo de programas estadísticos (SAS, SPSS, Sigma Plot u otros) (cursos de formación)
- Experiencia en investigación participativa
- Artículos científicos nacionales e internacionales publicados
- Experiencia en elaboración y/o ejecución de proyectos financiados por el Banco Mundial o el BID (No excluyente)
- Conocimiento y aplicación de Diseños Experimentales y Análisis Multivariado aplicado al mejoramiento forestal (respaldado con publicaciones, proyectos, tesis u otro)
- Experiencia en organización y manejo de grupos de trabajo.

***Conocimientos generales:***

- Conocimiento oral y escrito del idioma Inglés (no excluyente)
- Conocimiento de un idioma nativo (deseable)

**9. Contratación**

El proceso de selección se realizará en base a las Normas del Banco Mundial para la Selección y Contratación de Consultores.

***NOTA:*** *Estos términos de referencia son enunciativos y de orientación sobre aspectos técnicos y metodológicos; no son limitativos, por lo que el consultor si así lo desea y a objeto de demostrar su habilidad en la prestación del servicio puede mejorarlo y/o ampliarlo.*